



**COMITÉ OLÍMPICO
ESPAÑOL**

I CURSO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN DEPORTIVA

Con la colaboración de:



**Universidad
Rey Juan Carlos**



**ILUSTRE
COLEGIO DE ABOGADOS
DE MADRID**

Lugar de celebración:

Sede del Comité Olímpico Español

C/ Arequipa, 13—28043— Madrid

Fundador:

Comité Olímpico español

Colaboradores:

Universidad Rey Juan Carlos

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Centro de Mediación:

Comisión de Arbitraje del Comité Olímpico Español

Dirección:

Juan Ramón Montero Estévez.

Coordinadores:

Víctor Sánchez Naranjo,

Secretario General del Comité Olímpico Español

Carlota Castrejana Fernández,

Miembro Comisión de Arbitraje del Comité Olímpico Español

María Pérez Ugena,

Universidad Rey Juan Carlos

Comité Organizador:

Comisión de Arbitraje Deportivo del Comité Olímpico Español

Presidente

Josep Lluís Vilaseca i Guasch

Secretario

Juan Ramón Montero Estévez

Vicepresidente 1º

Tomás González Cueto

Vicepresidente 2º

José Luis Carretero Lestón

Miembros

Rafael Andrés Mombiedro

Enrique Arnaldo Alcubilla

Jacobo Beltrán Pedreira

María Carlota Castrejana Fernández

Feliz Crespo Hellín

José Luis Llorente Gento

Miguel Pardo González

Pedro Romero Requejo

I CURSO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN DEPORTIVA

Fechas:

Del 30 de octubre de 2014 al 7 de mayo de 2015

Presentación e Inauguración del Curso: 16 de octubre a las 17:00 h.

Horas lectivas: 100 horas (48 presenciales y 52 online)

Las clases presenciales se impartirán de forma alternativa los jueves de 16:00 a 20:00 horas.

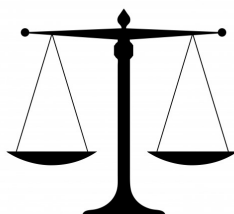
Precio: 1.200,00 €

Inscripciones y matrícula: <http://mastergestion.coe.info>

Nº de cuenta: ES42-2100-0600-8102-0113-1921

(Rogamos indiquen *referencia*: "Curso Mediación" cuando realicen la transferencia)

Lugar: Sede del Comité Olímpico Español—C/ Arequipa, 13—28043-Madrid



Objetivos:

La Ley 5/12, desarrollada por el RD 980/13, establece la formación necesaria para actuar como mediador, en seguimiento de la directiva 2008/52/CE. En cumplimiento de aquellos requisitos, se ha fundado el curso de mediación.

Este curso de mediación deportiva cumple dos objetivos: calificar como mediador a los participantes en los requisitos legalmente previstos, y al mismo tiempo capacitar a los mismos en una especialidad que siendo transversal a muchas materias, necesita un riguroso estudio del ámbito deportivo y de sus agentes.

Destinatarios:

Los principales destinatarios de esta especialidad son abogados, licenciados y graduados en derecho.

Igualmente está abierto a deportistas, psicólogos, gerentes y directivos de clubes, Federaciones, Asociaciones y otras entidades relacionadas en su actividad directa o indirectamente con el deporte y las actividades físicas, y en general a quienes tengan interés en conocer las alternativas extrajudiciales de resolución de conflictos, obteniendo los conocimientos necesarios para la utilización de la mediación como modo de resolución de controversias o para actuar como mediadores o abogados de parte en los procedimientos de mediación, conforme a los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Ley 5/12 de Mediación Civil y Mercantil.

Metodología y estructura

El programa del curso se desarrolla en el siguiente formato:

*** Contenido presencial / Clases teóricas y prácticas.**

- **Bloque I.** - *Los sistemas alternativos de resolución de conflictos.
Aspectos generales.*
- **Bloque II.** - *La mediación y el deporte.*
- **Bloque III.** - *Parte práctica*

*** Contenido tutorial**

*** Documentación complementaria en plataforma o soporte digital.**

El título acreditativo será expedido por el Comité Olímpico Español y por la Universidad Rey Juan Carlos.

Materiales complementarios:

Documentación on line / soporte digital:

- *Legislación general deportiva*
(Marco legislativo comunitario, nacional y autonómico)
- *Legislación general sobre mediación*
- *Legislación específica sobre mediación.*

Profesorado

El curso se impartirá por principales y prestigiosos profesionales, juristas, mediadores, árbitros, jueces, psicólogos, profesores y abogados, expertos en derecho del deporte y en solución de conflictos.

D. Enrique Arnaldo Alcubilla

Vocal del Consejo General del Poder Judicial, Catedrático en Derecho Constitucional y Letrado de las Cortes Generales y miembro de la Comisión de Arbitraje del Comité Olímpico Español.

D. Jacobo Beltrán Pedreira

Diputado, experto en Derecho Deportivo, miembro de la Comisión de Arbitraje del Comité Olímpico Español (COE) y miembro del Panel Financiero de la UEFA.

D. Carlos del Campo

Secretario de la Liga de Fútbol Profesional (LFP), Abogado, Árbitro y profesor del “Sports Management Institute LFP-UCAM”.

Dña. Carlota Castrejana Fernández

Directora General de Deportes de la CAM, miembro de la Comisión de Arbitraje del COE y miembro de la Comisión de Alto Nivel del CSD.

D. José Luis Carretero Lestón

Vicepresidente de la Comisión de Arbitraje Deportivo del COE, Doctor en Derecho y Vicepresidente de la Asociación Española de Derecho Deportivo.

Dña. Ana Criado Inchauspé

Abogada y Mediadora, Presidenta y Socia fundadora de la Asociación Madrileña de Mediación, Directora de Proyectos en Mediación Siglo 21, Docente en Mediación.

D. Tomás González Cueto

Vicepresidente de la Comisión de Arbitraje Deportivo del Comité Olímpico Español, Abogado del Estado y Socio de Jiménez de Parga Abogados.

D. Manuel Martín Domínguez

Director del Área de Derecho del Deporte de Gómez Acebo & Pombo y Miembro del Tribunal Español de Arbitraje Deportivo.

D. José Merino Merchán

Presidente del Master en Derecho Arbitral de la Universidad Rey Juan Carlos, profesor de Derecho Constitucional, Letrado en Cortes y Árbitro del Tribunal Español de Arbitraje Deportivo.

D. Juan Ramón Montero Estévez

Secretario de la Comisión de Arbitraje Deportivo del COE, Presidente de la SEA, Arbitro y Mediador, Presidente de la Sección Deportiva del ICAM y miembro de la Junta Directiva del CEA.

D. César Morales Romero

Abogado experto en sistemas ADR (Mediación y Arbitraje).

Dña. María Teresa Nadal Charco

Abogada especialista en Derecho Deportivo, Diputada del ICAM, miembro de la Junta de Gobierno del ICAM, Miembro del TEAD y Presidenta de la Sección de Derecho Deportivo.

D. Santiago Nebot Rodrigo

Director de la Asesoría Jurídica de la AFE, Presidente de la Asociación Dianova España, Abogado ICAM, Miembro de la Cámara de Resolución de Disputas de la FIFA.

D. Fernando Rodríguez Prieto

Notario, Mediador y Árbitro, miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación SIGNUM, Vocal de la Junta Directiva del Colegio Notarial de Madrid.

D. Pedro Romero Requejo

Abogado, Miembro de la Comisión de Arbitraje del Comité Olímpico Español, Miembro de la Junta Directiva de la SEA y Secretario de la Junta de Garantías Electorales del CSD.

D. Víctor Sánchez Naranjo

Secretario General del Comité Olímpico Español, Miembro de la Comisión de Protocolo del ICMG y Vocal-Secretario de la Asociación de Deportes Olímpicos.

D. Antonio Sánchez Pedreño

Presidente de la Corte de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Madrid, Árbitro del Instituto Español para la Mediación (IEM).

Dña. Mercedes Tarrazón Rodón

Miembro por España de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional, Miembro de la Junta Directiva del Club Español del Arbitraje y Presidenta de la Comisión de Mediación.

D. Javier Tebas Medrano

Abogado especialista en Derecho Deportivo, Presidente de la Liga de Fútbol Profesional .

D. Alberto Palomar Olmeda

Magistrado, Director del Gabinete del Presidente del CSD, y Subdirector General de Deporte Profesional del Consejo Superior de Deportes.

Dña. María Pérez Ugena

Profesora titular de la Universidad Rey Juan Carlos, Master en Derecho Arbitral, Presidente de la Cámara de Mediación de la Sociedad Española de Arbitraje (SEA).

Dña. María Quero Mapelli

Psicóloga, Fundadora de Mediación Siglo 21, Miembro de la Junta Directiva y responsable de la Vocalía de Mediación Civil y Familiar de la Asociación Madrileña de Mediadores.

PROGRAMA

BLOQUE I

LOS SISTEMAS ALTERNATIVOS DE RESOLUCION DE CONFLICTOS. LA MEDIACION.

MÓDULO 1.- ASPECTOS GENERALES

1. Los sistemas alternativos de resolución de conflictos (ADR).
2. Características y diferencias con la mediación en los distintos ADR.
 - a. Arbitraje.
 - b. Negociación
 - c. Conciliación
3. El mediador: Características, deberes y principios aplicables. Código deontológico. Ética de la mediación. Estatuto del mediador.
4. Las partes: Principios y deberes.
5. Modelos de mediación y sus técnicas: Harvard, Transformativo, Circular Narrativo.
6. Técnicas y herramientas de mediación. Rol del mediador.
7. El proceso de mediación. Estructura y características. Efectos de la mediación sobre los plazos de prescripción y caducidad.
8. Análisis del conflicto.
9. Técnicas de negociación; posiciones e intereses; técnicas de comunicación.
10. Materias susceptibles de mediación. Especial referencia a la materia deportiva.

MÓDULO 2.- LA MEDIACIÓN COMO MÉTODO ALTERNATIVO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

1. Marco legislativo aplicable a la mediación.
 - Ley 5/20012 de 6 de julio de mediación en asuntos civiles y mercantiles.
 - Real Decreto 980/2013 de 13 de diciembre, por el que se desarrollan determinados aspectos de la ley 5/2012.
2. La formación exigida por ley para el mediador.
3. Principales características de la mediación.
4. Ventajas de la mediación respecto a otras formas de resolución de conflictos.
5. Especial referencia a los ámbitos de aplicación en el deporte y otros tipos (internacional, civil, mercantil, familia, etc).
6. Presencia de la mediación en los juzgados.
7. Online Dispute Resolution – El expediente de mediación online.
8. Acuerdo de mediación y elevación a público.
9. Las instituciones de la mediación.
10. El rol del abogado en la mediación.

BLOQUE II

LA MEDIACION Y EL DEPORTE

MÓDULO 1.- ÁMBITO DEPORTIVO

1. Estructura del deporte, ámbito nacional y ámbito internacional.
2. Introducción al derecho del deporte.
3. Deporte profesional y deporte amateur.
4. Agentes del deporte y su ámbito relacional.
5. La especificidad y la transversalidad del deporte y su esfera internacional.
6. Órganos de resolución extrajudicial dentro del deporte. Especial referencia al Tribunal Español de Arbitraje Deportivo (TEAD), Cámara de Mediación y su procedimiento.

MÓDULO 2.- MEDIACIÓN DEPORTIVA

1. Marco jurídico de la mediación en el ámbito deportivo
2. Necesidad, oportunidad y desarrollo de la mediación en el deporte
3. Ámbito de la mediación deportiva y campos principales de desarrollo
4. Las herramientas y habilidades necesarias y específicas del mediador deportivo.

BLOQUE III

PARTE PRÁCTICA

MÓDULO 1.- ASPECTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE LA MEDIACIÓN.

Clases presenciales prácticas con simulaciones de casos reales en el ámbito deportivo (en las que el alumno deberá mediar y a su vez actuar como parte, abogado, etc...).

Todas las prácticas serán supervisadas por mediadores profesionales y gracias al elevado número de las mismas el alumno irá adquiriendo la experiencia y la confianza necesarias para iniciarse en el mundo de la mediación.

Realización de casos prácticos por los alumnos mediante rol-play.

Simulaciones de casos reales

Patrocinios

Fichajes

Derechos de imagen

Agentes

Audiovisuales

Clubes deportivos

Organización de eventos deportivos



**I CURSO DE EXPERTO
EN MEDIACIÓN DEPORTIVA**